MODELO DE PODER – PERSONA NATURAL

MANIZALES, 13 de MARZO del 2019

Asunto: PODER

ALVARO HERNAN BOTERO JARAMILLO, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de MANIZALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.076.763 expedida en MANIZALES, confiero poder especial, amplio y suficiente a LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.274.922 de MANIZALES, para que en mi nombre y representación, firme el contrato de arrendamiento, y el cobro del canon de arrendamiento, en la dirección CALLE 16 # 21 - 25 de la ciudad de MANIZALES, cuya matricula es 100-69293.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de Marzo del 2019.

Atentamente,

ALVARO HERNAN BOTERO JARAMILLO
C.C 75.076.763

Acepto,

LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO
C.C. 30.274.922

NOTARÍA QUINTA
Manizales - Caldas
JAIRO VALLEGAS ARIAS
NOTARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

79008

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cinco (5) del Círculo de Manizales, compareció:

ALVARO HERNAN BOTERO JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0075076763 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

2y0jdw7f8nro
14/03/2019 - 09:41:13:417



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL , en el que aparecen como partes ALVARO HERNAN BOTERO JARAMILLO y que contiene la siguiente información APODERADO: LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO

.

JAIRO VILLEGAS ARANGO
Notario cinco (5) del Círculo de Manizales

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Única de Transacción: 2y0jdw7f8nro

MODELO DE PODER – PERSONA NATURAL

MANIZALES, 13 de MARZO del 2019

Asunto: PODER

JOSE DANILO BOTERO JARAMILLO, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de MANIZALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.275.787 expedida en MANIZALES, confiero poder especial, amplio y suficiente a LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.274.922 de MANIZALES, para que en mi nombre y representación, firme el contrato de arrendamiento, y el cobro del canon de arrendamiento, en la dirección CALLE 16 # 21 - 25 de la ciudad de MANIZALES, cuya matricula es 100-69293.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de Marzo del 2019.

Atentamente,

JOSE DANILO BOTERO JARAMILLO
C.C 10.275.787

Acepto,

LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO
C.C. 30.274.922

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

79072

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cinco (5) del Círculo de Manizales, compareció:

JOSE DANILO BOTERO JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0010275787 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



-------- Firma autógrafa --------

2pucfsccfvoa
14/03/2019 - 15:41:40:328

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, en el que aparecen como partes JOSE DANILO BOTERO JARAMILLO y que contiene la siguiente información APODERADA: LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO.

JAIRO VILLEGAS ARANGO
Notario cinco (5) del Círculo de Manizales

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2pucfsccfvoa

MODELO DE PODER – PERSONA NATURAL

MANIZALES, 13 de MARZO del 2019

Asunto: PODER

LUIS EDUARDO BOTERO JARAMILLO, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de MANIZALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.255.139 expedida en MANIZALES, confiero poder especial, amplio y suficiente a LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.274.922 de MANIZALES, para que en mi nombre y representación, firme el contrato de arrendamiento, y el cobro del canon de arrendamiento, en la dirección CALLE 16 # 21 - 25 de la ciudad de MANIZALES, cuya matricula es 100-69293.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de Marzo del 2019.

Atentamente,

LUIS EDUARDO BOTERO JARAMILLO
C.C 10.255.139

Acepto,

LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO
C.C. 30.274.922

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

79193

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cinco (5) del Círculo de Manizales, compareció:

LUIS EDUARDO BOTERO JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0010255139 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



-------- Firma autógrafa --------

53kweozufei2
15/03/2019 - 15:36:36:032



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, en el que aparecen como partes LUIS EDUARDO BOTERO JARAMILLO y que contiene la siguiente información APODERADA: LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO.

JAIRO VILLEGAS ARANGO
Notario cinco (5) del Círculo de Manizales

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 53kweozufei2

MODELO DE PODER – PERSONA NATURAL

MANIZALES, 13 de MARZO del 2019

Asunto: PODER

TERESA JARAMILLO DE BOTERO, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de MANIZALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.430.348 expedida en ARANZAZU, confiero poder especial, amplio y suficiente a LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.274.922 de MANIZALES, para que en mi nombre y representación, firme el contrato de arrendamiento, y el cobro del canon de arrendamiento, en la dirección CALLE 16 # 21 - 25 de la ciudad de MANIZALES, cuya matricula es 100-69293.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de Marzo del 2019.

Atentamente,

TERESA JARAMILLO DE BOTERO
C.C 24.430.348

Acepto,

LUZ AMPARO BOTERO JARAMILLO
C.C. 30.274.922

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

78967

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cinco (5) del Círculo de Manizales, compareció:

TERESA JARAMILLO DE BOTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0024430348 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

52apnnws1uav
13/03/2019 - 15:46:28:663



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO y en el que aparecen como partes TERESA JARAMILLO DE BOTERO.

NOTARIA QUINTA
Manizales - Caldas
JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO

JAIRO VILLEGAS ARANGO
Notario cinco (5) del Círculo de Manizales

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 52apnnws1uav